Suprema Corte de Justicia de la Nación
Secretaría General de Acuerdos
Turnos de contradicción de criterios (antes contradicción de tesis) del 8 al 14 de octubre de 2026 [1]

	Hugo Aguilar Ortiz		Lenia Batres Guadarrama		Yasmín Esquivel Mossa		Loretta Ortiz Ahlf		María Estela Ríos González		Giovanni Azael Figueroa Mejía		Irving Espinosa Betanzo		Arístides Rodrigo Guerrero García		Sara Irene Herrerías Guerra	
	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados
28	176/2026[2]		178/2026		179/2026		180/2026		181/2026[3]		182/2026		185/2026		187/2026		194/2026[4]	
29					184/2026[5]						183/2026[6]							

1. En esta tabla se reportan a partir de la contradicción de criterios (antes contradicción de tesis) **187/2026** marcado en rojo, turno asignado con posterioridad a los turnos del **1 al 7 de octubre de 2026** realizados con fundamento en el punto Séptimo AGP 1/2025 (12ª).
2. La contradicción de criterios 176/2026 se turna al Ministro Aguilar Ortiz en términos del punto Séptimo, fracción II, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª), por estar relacionada con la contradicción de criterios 108/2026 turnada previamente al referido Ministro, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12ª) y a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
3. Se turna a la Ministra Ríos González conforme al punto Tercero, párrafo penúltimo del Acuerdo General 4/2025 (12a.) y atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
4. Se turna a la Ministra Herrerías Guerra conforme al punto Tercero, párrafo penúltimo del Acuerdo General 4/2025 (12a.) y atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
5. La contradicción de criterios 184/2026 se turna a la Ministra Esquivel Mossa en términos del punto Séptimo, fracción II, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª), por estar relacionada con las contradicciones de criterios 111/2026, 115/2026 y 158/2026 turnadas previamente a la referida Ministra.
6. La contradicción de criterios 183/2026 se turna al Ministro Figueroa Mejía en términos del punto Séptimo, fracción II, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª), por estar relacionada con la contradicción de criterios 203/2025 turnada previamente al referido Ministro.

4HpIn9wNVcdYEIFBW9BHmX0umyxUq4+Hd6ugohxdrSU=

Firmado por: DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO
No. serie: 641779741797661081678430910759976835036248895139
Fecha: 19/10/2026 11:26:55.9000000 a. m.